

5002-1393

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2020

Doctor
José Mauricio Vega Lopera
Gerente de Fiscalización
COLJUEGOS EICE

Asunto: Contrato 1725 de 2019 alcance comunicado 20202300245132 entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

Respetado Doctor:

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.602.841 de Bogotá D.C domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de CORREDOR EMPRESARIAL S.A., sociedad mercantil identificada con N.I.T. 900.243-000-8, por medio del presente documento y en cumplimiento de la cláusula sexta numeral 57 del Contrato 1725 de 2019, damos alcance al comunicado 20202300245132 radicado en la interventoría 2020-08-19_CJ2020_146, remitimos archivo con la siguiente información periodo julio de 2020:

1. Relación de ventas diarias por terminal al cierre de cada día de operación
2. Premios en poder del público (número de ganadores) al cierre de cada día de operación
3. Premios cobrados al cierre de cada día de operación
4. Premios no cobrados de manera mensual
5. Premios no reclamados una vez cumplido el plazo de sesenta y un días (61) para que el ganador haga el cobro directamente al CONCESIONARIO

Se adjunta un (1) archivo con lo informado.

Atentamente,



GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

c.c.: Eric Padilla Ramirez
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2015

Elaboró: Marco F Corredor Henao
Revisó: Gerencia Tecnología
VoBo: Coordinación Jurídica

RE: Contrato 1725 de 2019 alcance comunicado 20202300245132 entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

Michael Giovany López Rivera <coorj juridico@cempresarial.co>

Jue 27/08/2020 8:43 PM

CC: Adriana Alfonso <gerentejuridica@cempresarial.co>; Milton Jaír López Díaz <gerentetecnologia@cempresarial.co>
correspondencia radicada con el Consecutivo:2020-08-27_CJ2020_175

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Michael Giovany López Rivera

Enviado: jueves, 27 de agosto de 2020 8:41 p. m.

Para: contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Cc: Adriana Alfonso <gerentejuridica@cempresarial.co>; Milton Jaír López Díaz <gerentetecnologia@cempresarial.co>

Asunto: Contrato 1725 de 2019 alcance comunicado 20202300245132 entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

Doctor

Erick David Padilla Ramírez

Director Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA

Gerente de Fiscalización

COLJUEGOS EICE

Asunto: Contrato 1725 de 2019 alcance comunicado 20202300245132 entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

la información podrá ser descargada en el siguiente enlace:

 [OblicacionsextaC1725_01072020_31072020.xlsx](#)

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,